

## Acta nº 118

### Sesión Extraordinaria de 30 de junio de 2021

En Málaga, siendo las doce horas y treinta minutos del día treinta de junio de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Málaga, Avda. de Cervantes, 2, bajo la presidencia de D. Antonio Luis Urda Cardona, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Málaga, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los miembros que a continuación se detallan y habiendo excusado su asistencia los miembros también abajo relacionados.

#### **Asistentes**

D. Antonio Luis Urda Cardona  
D. José Ángel Narváez Bueno  
D. Miguel Porras Fernández  
Dña. María Jesús Morales Caparrós  
D. Ernesto Pimentel Sánchez  
D. Fco. Javier Ballesteros Vicente  
D. Miguel Ángel Sánchez Maldonado  
D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello  
D. Prudencio Rodríguez Vergara  
Dña. Paloma García Gálvez  
Dña. María Luisa Martín Roselló  
D. Javier Noriega Hernández  
Dña. Soledad Ruiz Seguin

D. Fernando Muñoz Cubillo  
Dña. Natalia Sánchez Romero  
Dña. Manuela Aránega del Río

#### **Justifican su ausencia**

Dña. Margarita García García  
Dña. Dolores Rodríguez Martínez  
Dña. María Sánchez Elena  
D. Antonio Lasanta Gutiérrez  
Dña. Susana Radío Postigo  
Dña. Ana Carmen Mata Rico  
D. Daniel Pastor Vega  
Dña. Ana María García Rodríguez  
Dña. Esther Sánchez Manzano  
D. Mariano Barroso Flores

Con el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura y aprobación, en su caso, de las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2020 y extraordinaria de 12 de febrero de 2021, del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

2º) Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Universidad de Málaga, correspondientes al ejercicio 2020.

3º) Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Fundación General de la Universidad de Málaga, como medio propio personificado, correspondientes al ejercicio 2020.

4º) Aprobación, si procede, de la corrección de errores materiales en los encargos realizados al Club Deportivo de la Universidad de Málaga para el año 2021.

5º) Aprobación, en su caso, de la actualización de derechos económicos por la prestación de servicios universitarios.

6º) Emisión de informe sobre la implantación de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

- Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Granada y Grado en Periodismo por la Universidad de Málaga.
- Doble Grado en Turismo y Traducción e Interpretación por la Universidad de Málaga.

7º) Emisión de informe sobre la creación del Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías (I3B).

8º) Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Málaga en la Asociación "Conferencia Española de Decanas y Decanos de Turismo".

9º) Aprobación, en su caso, de la creación de Empresas de Base Tecnológica.

10º) Adscripción de los miembros del órgano a las diferentes comisiones permanentes del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

---

### **Información general**

---

El Presidente del Consejo Social, D. Antonio Urda, toma la palabra para dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga:

- Dña. Paloma García Gálvez (a propuesta del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía).
- Dña. María Luisa Martín Roselló (a propuesta del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía).
- D. Javier Noriega Hernández (a propuesta del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía).
- Dña. Soledad Ruiz Seguin (a propuesta de las organizaciones sindicales – U.G.T.).

Asimismo, hace constar su agradecimiento y el reconocimiento por los servicios prestados y por su dedicación al Consejo Social a las personas que cesan como miembros de este Consejo Social:

- D. Joaquín Fernández Recio (a propuesta del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía).
- Dña. Paula Cañavate de León (a propuesta del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía).
- Dña. María Sol Luque Martínez (a propuesta del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía).
- D. José Ordóñez de la Cruz (a propuesta de las organizaciones sindicales – U.G.T.).

El Presidente del Consejo Social señala que al haberse producido el cese de la Secretaria de este órgano de gobierno, actuará como Secretario Provisional del citado Consejo Social D. Miguel Porras Fernández, Secretario General de la Universidad de Málaga, en tanto se decida la designación definitiva de la persona que ocupará este cargo; agradeciendo especialmente a D<sup>a</sup>. María Sol Luque Martínez la labor realizada al frente de la Secretaría del Consejo Social.

D. Antonio Urda informa también al Pleno sobre el proceso de tramitación de las Becas de Colaboración en Departamentos Universitarios para el curso

2021-2022, conforme al acuerdo de Pleno de Consejo Social vigente. Añadiendo que se propondrá la modificación del citado acuerdo de Pleno, relativo a los criterios de adjudicación de las becas asignadas a la Universidad de Málaga entre los distintos departamentos universitarios.

Además, el Presidente del Consejo Social informa sobre los siguientes temas:

- La disponibilidad de dos plazas becadas en el Curso de Verano de la Universidad Pablo de Olavide "MUJER, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO: RETOS Y OPORTUNIDADES" que se celebrará del 12 al 14 de julio en Carmona, y que incluyen la tasa de matriculación en el curso y el alojamiento.
- La reunión del Foro de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Andalucía.
- La reunión de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

El Rector de la Universidad de Málaga, D. José Ángel Narváez Bueno da la bienvenida, también, al nuevo Consejero y a las nuevas Consejeras, deseándoles éxito en su nueva responsabilidad y agradece el trabajo realizado y la dedicación de las personas que han cesado en el desempeño de esta función.

El Rector informa al Pleno del Consejo Social sobre los siguientes asuntos:

- La acreditación de la Universidad de Málaga como "Universidad Emprendedora", con el reconocimiento internacional, tras un largo proceso de evaluación, que ha concluido incluyendo a esta institución académica entre las seis universidades de todo el mundo reconocidas con este sello internacional, siendo la primera de nuestro país en obtener esta alta consideración.
- La reanudación de la docencia presencial en el próximo curso académico 2021/2022, siempre que persistan las condiciones sanitarias que así lo permitan y se garantice la salud de la comunidad universitaria.
- La aprobación, por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de las bases del plan de financiación de las universidades, del que quedarían pendientes los indicadores. Considera insuficiente este sistema y cree que es necesario incrementar la inversión en la educación superior y en las universidades.
- La implantación de dos nuevos itinerarios específicos para la obtención de dobles titulaciones en la Universidad de Málaga, de la que se informará al Pleno, en el punto correspondiente. Destacando las ventajas de esta nueva oferta formativa y, sobre todo, la innovación que supone incorporar enseñanzas de otras universidades.
- La participación de la Universidad de Málaga en la creación de empresas de base tecnológica, a partir de los resultados obtenidos por los investigadores de esta institución académica, que promueven estas

nuevas empresas, subrayando la vocación innovadora y emprendedora de esta Universidad.

El Presidente del Consejo Social felicita al Rector y a la comunidad universitaria por la obtención del reconocimiento de "Universidad Emprendedora" y por el valor que representa esta distinción para la Universidad de Málaga.

### **Acuerdos adoptados**

---

**Lectura y aprobación, en su caso, de las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2020 y extraordinaria de 12 de febrero de 2021, del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Málaga.**

Se acuerda, por unanimidad, la aprobación de las actas presentadas.

**Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Universidad de Málaga, correspondientes al ejercicio 2020.**

Se acuerda, por unanimidad, la aprobación de las Cuentas Anuales de la Universidad de Málaga, correspondiente al ejercicio 2020.

**Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Fundación General de la Universidad de Málaga, como medio propio personificado, correspondientes al ejercicio 2020.**

Se acuerda, por unanimidad, la aprobación de las Cuentas Anuales de la Fundación General de la Universidad de Málaga, como medio propio personificado, correspondiente al ejercicio 2020.

**Aprobación, si procede, de la corrección de errores materiales en los encargos realizados al Club Deportivo de la Universidad de Málaga para el año 2021.**

Se acuerda, por unanimidad, la aprobación de la corrección de errores materiales en los encargos realizados al Club Deportivo de la Universidad de Málaga para el año 2021.

**Aprobación, en su caso, de la actualización de derechos económicos por la prestación de servicios universitarios.**

Se acuerda, por unanimidad, la aprobación de la actualización de derechos económicos por la prestación de servicios universitarios.

**Emisión de informe sobre la implantación de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:**

- Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Granada y Grado en Periodismo por la Universidad de Málaga.
- Doble Grado en Turismo y Traducción e Interpretación por la Universidad de Málaga.

El Secretario General plantea a la Presidencia del Consejo, como cuestión de orden, el cambio de denominación de este punto del orden del día, en el que no es necesario emitir informe, sino que se informa, dado que no se implantan nuevas enseñanzas, sino que se definen itinerarios curriculares específicos para la obtención de dos titulaciones universitarias, en régimen de simultaneidad de estudios. Considerando apropiado informar al Consejo Social sobre esta iniciativa, pero sin recabar informe preceptivo al no producirse la implantación de estudios universitarios distintos a los que integran la oferta académica de la Universidad.

**Emisión de informe sobre la creación del Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías (I3B).**

Se acuerda, por unanimidad, la emisión de informe favorable sobre la creación del Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías (I3B).

**Aprobación, si procede, de la participación de la Universidad de Málaga en la Asociación "Conferencia Española de Decanas y Decanos de Turismo".**

Se acuerda, por unanimidad, la aprobación de la participación de la Universidad de Málaga en la Asociación "Conferencia Española de Decanas y Decanos de Turismo".

**Aprobación, en su caso, de la creación de Empresas de Base Tecnológica.**

Se acuerda, por unanimidad, la aprobación de la creación de las siguientes Empresas de Base Tecnológica:

ALMA, S.L. (No participada por la Universidad de Málaga)

DIGITÓMICA, S.L. (Participada por la Universidad de Málaga)

IMATECK, S.L. (Participada por la Universidad de Málaga)

**Adscripción de los miembros del órgano a las diferentes comisiones permanentes del Consejo Social de la Universidad de Málaga.**

El Presidente del Consejo Social informa a sus miembros de la facultad de los mismos para adscribirse de forma voluntaria a la/las comisiones permanentes del órgano, debiendo expresar su voluntad ante la secretaría del Consejo Social.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Social a las trece horas y treinta minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretario Accidental del Consejo Social.

Vº Bº

Antonio Luis Urda Cardona  
Presidente

Fdo.:

Miguel Porras Fernández  
Secretario Accidental